

SALTA, 03 AGO 2022

Nº 00226

Expediente Nº 14.384/18

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.384/18, en el que recayera la Resolución FI Nº 24-CD-2019, por la cual se acepta, a partir del 12/3/2019, la inscripción del Ingeniero Industrial Diego Lisandro RINCÓN, en la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería en los términos del Reglamento aprobado por Resolución Nº 11-HCD-2015 y ratificado por Resolución CS Nº 122/15, con Tema de Tesis denominado "Producción y Caracterización de Aleaciones Nanoestructuradas Magnéticas Blandas para su Empleo en la Eficiencia Energética", a ser desarrollado bajo la Dirección y Codirección de los Dres. Ings. Javier Alberto MOYA y Carlos BEREJNOI, respectivamente; y

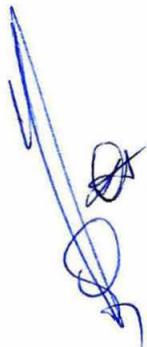
CONSIDERANDO:

Que mediante Notas Nº 0846/20, Nº 0139/21, Nº 0734/21 y Nº 1031/21, ésta última datada el 30/8/2021, el Ing. RINCÓN solicita asignación de créditos por la aprobación de cursos de posgrado.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, previa consulta con expertos en el tema de tesis y en las temáticas abordadas por los cursos en cuestión, aconseja otorgar tres (3) créditos por el curso "Modelos matemáticos para el desarrollo de la investigación científica y publicaciones"; cuatro (4) créditos por "Aplicación de Técnicas de Microscopía Electrónica para la Caracterización de Materiales"; tres (3) créditos por "Metodología de la Ciencia" y cuatro (4) créditos por cada uno de "Introducción a la Metalurgia Física" y "Estrategias de Selección de Materiales".

Que obra incorporada en autos fotocopia certificada del Recibo Nº 0500-00004409 de esta Facultad, el cual acredita que el Doctorando efectivizó, el 5/4/2022, los aranceles de la carrera de Doctorado en Ingeniería, hasta los correspondientes a abril de 2022.

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión.



Expediente N° 14.384/18

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA,
(en su VI Sesión Ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2022)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar dieciocho (18) créditos al Ing. Diego Lisandro RINCÓN, en el marco de la carrera Doctorado en Ingeniería, por la aprobación de los Cursos de Posgrado que seguidamente se detallan:

<u>Curso</u>	<u>Créditos</u>
"Modelos matemáticos para el desarrollo de la investigación científica y publicaciones." Facultad de Ciencias Exactas – UNSa. (RES-EXA: 084/2020 y RESCD-EXA N° 087/2020)	3 (tres)
"Aplicación de Técnicas de Microscopía Electrónica para la Caracterización de Materiales." Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Mar del Plata.	4 (cuatro)
"Metodología de las Ciencias." Facultad de Ciencias Naturales - UNSa. (Resolución R-DNAT-2020-0083)	3 (tres)
"Introducción a la Metalurgia Física." Facultad de Ingeniería - UNSa. (Res. FI N° 333-CD-2019 y Res. N° 166-CD-2021)	4 (cuatro)
"Estrategias de Selección de Materiales." Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Mar del Plata. (Ordenanza del Consejo Superior N° 279-09)	4 (cuatro)
Total de créditos del Doctorando	18 (dieciocho)

ARTICULO 2°.- Publicar; comunicar a las Secretarías Académicas y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Diego Lisandro RINCÓN; a los Dres. Ings. Javier Alberto MOYA y Carlos BEREJNOI -en sus caracteres de Director y Codirector de Tesis, respectivamente-; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica de la Facultad, a la Dirección Administrativa Económica Financiera, al Departamento de Posgrado y girar, a este último para su toma de razón y demás efectos.

aam

RESOLUCION FI N° 00226 - CD - 2022

Ing. JORGE ROMUALDO BERRIAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa